



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES/AS
Y VOCALES VECINOS/AS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REG. OAC SAN BLAS
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 03/06/2021 Hora: 13:59
Nº Anotación: 2021/0624291

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC San Blas

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino/a: CARLOS MANUEL MATILLA DOMINGUEZ

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto/a del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 16/06/2021

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07/M. Subestación de Canillejas se encuentra en fase de tramitación y posterior desarrollo. Aprovechando esta circunstancia, desde el Grupo Socialista proponemos que se realicen las modificaciones necesaria para que la calle Albaladejo tenga salida a la Avenida de Arcentales dirección M40 y se modifique la incorporación actual de la Avenida de Arcentales hacia la Carretera de Canillejas aprovechando la salida de la calle Albaladejo

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Junio de 2021

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz MATILLA DOMINGUEZ CARLOS MANUEL con número de identificación 02603563D

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de datos personales denominada Vocales Vecinos, responsabilidad de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en la calle Montalbán nº 1, 28014 Madrid, con la finalidad de gestionar los nombramientos, ceses y asignaciones económicas de los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales de Distrito, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004, y por el consentimiento de las personas afectadas, sin perjuicio de la posible retirada del mismo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

[INFORMACIÓN ADICIONAL](#) en Instrucciones



9801FFD751A74915